



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL POR LA QUE SE PUBLICAN LOS OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PRODUCTORES EN EL AÑO 2024

El artículo 29.4 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, establece que “Antes del 31 de marzo de cada año, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a propuesta de la Comisión de Coordinación en materia de Residuos, publicará en su página web la resolución del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental sobre los objetivos mínimos de recogida separada para el periodo anual de cumplimiento que deberán cumplir los productores, a través de los sistemas de responsabilidad ampliada, en el ámbito estatal y autonómico, expresados en kilogramos o toneladas y desglosados por categorías y uso profesional o doméstico. Estos objetivos se calcularán aplicando la cuota de mercado del año anterior procedente del Registro Integrado Industrial de cada sistema de responsabilidad ampliada del productor, a los objetivos estatales mínimos de recogida separada por categorías y uso.”

De acuerdo con el artículo 29.1 del citado real decreto, a propuesta de la Comisión de Coordinación en materia de residuos, se podrán establecer objetivos específicos para tipos de aparatos definidos en el Registro Integrado Industrial que, por sus particularidades en relación con la composición, recogida y tratamiento dentro de su categoría precisen de un seguimiento especial de su gestión. En este sentido, este año 2024 se han establecido objetivos específicos para los “Termos y Acumuladores de agua caliente sanitaria” incluidos en la categoría 4 del Anexo III.

Los objetivos mínimos de recogida de RAEE para el año 2024 se establecen en función de la cuota de puesta en el mercado de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) del año 2023, según los datos disponibles en la sección especial para los productores de aparatos eléctricos y electrónicos del Registro Integrado Industrial del Ministerio de Industria y Turismo (RII-AEE).

Los datos procedentes del Registro Integrado Industrial hacen referencia a las cuotas de mercado aplicables a los sistemas de responsabilidad ampliada, tanto individuales como colectivos.

La cuota de mercado de cada sistema colectivo es la suma de las cuotas de 2023 de cada uno de los productores que conforman cada sistema este año 2024 y está actualizada con las altas y bajas y los cambios de productores de un sistema a otro, comunicadas al RII-AEE en los últimos tres meses del año 2023.

Con objeto de salvaguardar la información relativa a las cuotas de mercado de los productores que han constituido sistemas individuales de responsabilidad ampliada, los objetivos mínimos estatales de recogida separada se presentan de manera agrupada. La información desglosada para cada uno de ellos se comunicará individualmente a los interesados a través de la Subdirección General de Economía Circular.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental,



RESUELVE:

Publicar en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, los objetivos mínimos de recogida separada de RAEE que deberán cumplir los productores en el año 2024 que figuran en el anexo de esta resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Fdo. Marta Gómez Palenque



ANEXO

TABLA 1: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 1

Aparatos de intercambio de temperatura

SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL
	OBJETIVO (kg)	OBJETIVO (kg)
SISTEMAS COLECTIVOS		
ASOCIACIÓN AMBILAMP	38.881,28	12.491,57
ASOCIACIÓN REINICIA	4.782.770,21	829.124,63
ECOASIMELEC	11.253.257,08	323.177,38
ECOECHE	44.973,68	34.852,14
ECOFIMATICA	-	-
ECO-RAEE'S	3.428.025,84	91.506,95
ECOTIC	30.390.924,84	839.108,06
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM RAEE, S.L.	5.391.430,03	1.480.206,18
FUNDACIÓN ECOLEC	25.738.445,21	1.696.198,32
FUNDACIÓN ECOLUM	-	-
FUNDACIÓN ECOTIC CLIMA	34.467.054,85	13.588.706,34
SUNREUSE ASSOCIATION	482.297,22	57.099,28
SISTEMAS INDIVIDUALES	3.284.428,47	5.116.702,28
TOTAL	119.302.488,71	24.069.173,13



TABLA 2: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 2

Monitores, pantallas, y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm²

SISTEMAS COLECTIVOS	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL
	OBJETIVO (kg)	OBJETIVO (kg)
SISTEMAS COLECTIVOS		
ASOCIACIÓN AMBILAMP	185,76	15.256,07
ASOCIACIÓN REINICIA	368.475,15	20.465,26
ECOASIMELEC	3.804.252,78	427.213,80
ECOECHE	13.291,85	17.725,85
ECOFIMATICA	-	-
ECO-RAEE'S	343.620,27	6.134,63
ECOTIC	21.218.959,87	1.589.850,22
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM RAEE, S.L.	4.212.687,94	909.039,03
FUNDACIÓN ECOLEC	1.778.362,88	122.387,34
FUNDACIÓN ECOLUM	-	-
FUNDACIÓN ECOTIC CLIMA	-	-
SUNREUSE ASSOCIATION	73.479,77	55.725,32
SISTEMAS INDIVIDUALES	1.952.618,89	52.586,86
TOTAL	33.765.935,16	3.216.384,38



TABLA 3: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 3

Lámparas

SISTEMAS COLECTIVOS	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL
	OBJETIVO (kg)	OBJETIVO (kg)
SISTEMAS COLECTIVOS		
ASOCIACIÓN AMBILAMP	1.392.829,36	-
ASOCIACIÓN REINICIA	111.034,34	-
ECOASIMELEC	173.382,04	-
ECOECHE	10.749,69	-
ECOFIMATICA	-	-
ECO-RAEE'S	71.928,16	-
ECOTIC	225.655,99	-
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM RAEE, S.L.	395.029,70	-
FUNDACIÓN ECOLEC	447.677,96	-
FUNDACIÓN ECOLUM	5.137,26	-
FUNDACIÓN ECOTIC CLIMA	-	-
SUNREUSE ASSOCIATION	259.572,53	-
SISTEMAS INDIVIDUALES	180.375,83	-
TOTAL	3.273.372,86	-



TABLA 4: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 4

Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm) (excluidos termos)

SISTEMAS COLECTIVOS	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL
	OBJETIVO (kg)	OBJETIVO (kg)
SISTEMAS COLECTIVOS		
ASOCIACIÓN AMBILAMP	979.818,78	3.855.637,56
ASOCIACIÓN REINICIA	5.691.677,12	2.213.307,40
ECOASIMELEC	28.554.361,02	11.584.194,34
ECOECHE	46.623,64	142.260,23
ECOFIMATICA	-	3.636.926,31
ECO-RAEE'S	7.145.508,24	3.274.207,02
ECOTIC	58.751.862,35	13.923.238,95
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM RAEE, S.L.	13.825.945,69	6.278.929,13
FUNDACIÓN ECOLEC	66.695.894,02	6.478.083,96
FUNDACIÓN ECOLUM	181.737,82	2.732.577,36
FUNDACIÓN ECOTIC CLIMA	-	-
SUNREUSE ASSOCIATION	1.139.789,38	2.363.984,17
SISTEMAS INDIVIDUALES	5.472.568,09	864.164,95
TOTAL	188.485.786,16	57.347.511,38



Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm) Termos

SISTEMAS COLECTIVOS	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL
	OBJETIVO (kg)	OBJETIVO (kg)
SISTEMAS COLECTIVOS		
ASOCIACIÓN AMBILAMP	153,62	0,60
ASOCIACIÓN REINICIA	252.220,65	132,05
ECOASIMELEC	2.478.485,35	-
ECOECHE	8.294,91	-
ECOFIMATICA	-	-
ECO-RAEE'S	618.636,26	-
ECOTIC	1.436.026,81	81.644,62
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM RAEE, S.L.	63.325,21	-
FUNDACIÓN ECOLEC	7.877.222,78	14,65
FUNDACIÓN ECOLUM	-	-
FUNDACIÓN ECOTIC CLIMA	-	-
SUNREUSE ASSOCIATION	-	-
SISTEMAS INDIVIDUALES	2.861.621,51	-
TOTAL	15.595.987,11	81.791,92



TABLA 5: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 5

Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión superior a 50 cm)

SISTEMAS COLECTIVOS	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL
	OBJETIVO (kg)	OBJETIVO (kg)
SISTEMAS COLECTIVOS		
ASOCIACIÓN AMBILAMP	4.050.481,55	3.373.441,78
ASOCIACIÓN REINICIA	4.518.696,87	962.868,29
ECOASIMELEC	16.852.086,56	3.700.444,90
ECOECHE	943.680,38	66.770,65
ECOFIMATICA	963,50	154.984,04
ECO-RAEE'S	8.872.424,07	1.258.437,59
ECOTIC	19.922.862,77	2.688.082,37
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM RAEE, S.L.	6.394.564,75	2.413.791,34
FUNDACIÓN ECOLEC	21.377.753,49	1.808.092,29
FUNDACIÓN ECOLUM	417.359,50	953.465,65
FUNDACIÓN ECOTIC CLIMA	-	-
SUNREUSE ASSOCIATION	2.224.572,65	1.059.007,46
SISTEMAS INDIVIDUALES	1.254.622,65	678.671,78
TOTAL	86.830.068,76	19.118.058,13



TABLA 6: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 6

Aparatos de informática y telecomunicación pequeños (ninguna dimensión superior a 50 cm)

SISTEMAS COLECTIVOS	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL
	OBJETIVO (kg)	OBJETIVO (kg)
SISTEMAS COLECTIVOS		
ASOCIACIÓN AMBILAMP	8.777,68	4.311,85
ASOCIACIÓN REINICIA	1.002.186,90	38.239,13
ECOASIMELEC	5.604.119,94	512.258,65
ECOECHÉ	101.377,85	64.771,98
ECOFIMATICA	1.357.305,50	198.235,08
ECO-RAEE'S	470.597,07	38.841,59
ECOTIC	1.701.709,38	-
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM RAEE, S.L.	5.278.814,62	121.431,77
FUNDACIÓN ECOLEC	718.037,09	27.783,54
FUNDACIÓN ECOLUM	-	-
FUNDACIÓN ECOTIC CLIMA	-	-
SUNREUSE ASSOCIATION	184.048,71	101.857,64
SISTEMAS INDIVIDUALES	10.365,81	24.877,25
TOTAL	16.437.340,55	1.132.608,49



TABLA 7: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 7

Paneles fotovoltaicos grandes (con una dimensión exterior superior a 50 cm)

SISTEMAS COLECTIVOS	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL
	OBJETIVO (kg)	OBJETIVO (kg)
SISTEMAS COLECTIVOS		
ASOCIACIÓN AMBILAMP	-	1.191.113,13
ASOCIACIÓN REINICIA	-	654.731,97
ECOASIMELEC	-	203.710.876,73
ECOECHE	-	-
ECOFIMATICA	-	-
ECO-RAEE'S	-	35.156,55
ECOTIC	-	6.325.208,06
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM RAEE, S.L.	-	10.738.637,57
FUNDACIÓN ECOLEC	-	30.742.882,38
FUNDACIÓN ECOLUM	-	-
FUNDACIÓN ECOTIC CLIMA	-	-
SUNREUSE ASSOCIATION	-	2.562.029,38
SISTEMAS INDIVIDUALES	-	14.340.778,61
TOTAL	-	270.301.414,38